

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

6 2 JUN 2009

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 2893 .-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- CRUZ Y CIA. LTDA. \$ 77.000.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención a vehículo YR- 6577, Aseo y regulación, rectificado de tambores, cambio de gomas de cilindro, cambio de bujes paquete de resortes, alineación, gomas Cil. Y Bujes asignada a la Unidad de Curicó de la VII Dirección Regional Talca, según Factura N° 1421861 del 28/05/2009 por \$ 77.000.-

Proveedor CRUZ Y COMPAÑIA LTDA, Rut N° 85.184.600-K, con domicilio en Lautaro 165 Los Angeles, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 77.000.- (Setenta y siete mil pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

5.3.2.06.02.01 "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" \$ 77.000.-

ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.



SECRETARÍA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
LUIS AGUIRRE PEREZ
SECRETARÍA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION